

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2290 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 285/2.009, del deudor Pablo Durán Peral, se ha cerrado la fase común y se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2. Se había señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 17 de febrero de 2.011 y hora de las 12,30 de su mañana, señalamiento que ha quedado suspendido y sin efecto.

3. Se señala nuevamente para que tenga lugar la Junta de Acreedores para el próximo día 31 de mayo de 2.011 y horas de las 12,30, en la sala audiencia de este Juzgado sita en la Calle Princesa, 3 2.º planta (Plaza de los Cubos) de Madrid.

4. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

5. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 13 de enero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110002174-1